



Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltda. ENGLAND  
INTERNATIONAL ALLIANCE OF PROFESSIONAL ACCOUNTANTS  
www.batallas.com.ec



**PETROMANABÍ S.A.**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE  
LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012 Y 2011.**

DIRECCION: Calle B N31-38 entre San Gabriel y Mariana de Jesús, sector Hospital Metropolitano. Tercer Piso  
TELEFONOS: (02) 2924-118 / (02) 2269-100 / (02) 2263-827  
E-MAIL: wbatallas@batallas.com.ec  
Quito, Ecuador.

3

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas de: **PETROMANABÍ S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros de **PETROMANABÍ S.A.**, (una compañía anónima constituida en el Ecuador), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, el informe se emitió con fecha 20 de marzo de 2013 por la empresa BDO, el mismo que contiene una abstención de opinión.

### **Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros**

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonables de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados

## Informe de los auditores independientes (continuación)

financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

### Abstención

5. Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que PETROMANABÍ S.A., continuará como negocio en marcha, al 31 de diciembre del 2012 la pérdida del ejercicio asciende a US.\$ 1,505,338,80, adicionalmente al tratarse de una empresa incautada por el Gobierno Ecuatoriano, se encuentra a la espera sobre la definición de su liquidación, razón por la cual ha dejado de operar normalmente, estas condiciones establecen dudas significativas sobre la continuidad de las operaciones de la empresa. Los estados financieros no incluyen ajustes alguno relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y los pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre, así como de la posible liquidación de la Compañía.
6. La actual administración ha proporcionado la carta de representación responsabilizándose únicamente por el ejercicio y transacciones generadas durante el año 2012, no se hace responsable de las operaciones, transacciones, asientos contables realizados por las administraciones 2008, 2009, 2010, 2011 (saldo inicial 2012), por no contar con soportes, sustentos y elementos suficientes para afirmar que dichas operaciones han cumplido la normatividad vigente, a pesar de los ejercicios mencionado han sido debidamente auditados.

Durante los años 2008 al 2011 la Compañía no proporcionó la carta de representación a sus auditores respectivos.



## Informe de los auditores independientes (continuación)

7. La Compañía no ha proporcionado la información necesaria para efectuar la confirmación de saldos, de las siguientes cuentas presentadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre: a US.\$ 1,005,087.39 correspondiente a la cuenta por cobrar "Cayman Int. Expl. Company", US.\$ 660,915.17 "Inversiones Vikaya", US. \$ 12,729,484.45 "Cuentas por Cobrar Vikaya" y US.\$ 13,840,000.00 "Cuentas por Pagar Vikaya", consecuentemente no fue posible determinar la existencia de partidas conciliatorias que podrían afectar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de PETROMANABÍ S.A.
8. La Compañía no ha proporcionado la Conciliación de saldos con el Consorcio Petrolero Bloque 18, al 31 de diciembre del 2012 el saldo asciende a US. \$ 764,373.96 correspondiente a la cuenta "Operador Consorcio BL.18" y US. \$ 819,707.87 "Fact. Por Cobrar al Consorcio". La actual administración está realizando los esfuerzos necesarios para determinar la razonabilidad de los saldos, a pesar de que esta cuenta no genera obligación alguna ni para el operador ni para PETROMANABÍ.

### Opinión

9. Debido a las limitaciones en el alcance de nuestra auditoría, mencionadas en los párrafos 5 al 8, el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitirnos emitir una opinión sobre los estados financieros de PETROMANABÍ S.A., al 31 de diciembre de 2012.

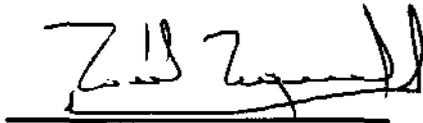
**Batallas & Batallas Auditores Cía. Ltda.**  
**Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltda. ENGLAND**  
**RNAE 456**

**Ing. Augusto Batallas P.**  
**Gerente General**  
**RNCPA No. 27.765**

**Quito, Ecuador**  
**12 de julio de 2013**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
(Expresado en U.S. dólares)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>Diciembre 31,</b>	
		<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	(4)	1,388,343	7,125,809
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(5)	37,556,987	37,610,737
INVENTARIOS			-
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	(6)	5,469	3,858
OTROS ACTIVOS			85
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>38,950,798</b>	<b>44,740,489</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	(7)	717,315	138,062
OTROS ACTIVOS	(8)	187,892	2,600
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>905,207</b>	<b>140,662</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>39,856,005</b>	<b>44,881,151</b>



**RAÚL RIQUELME  
GERENTE GENERAL**

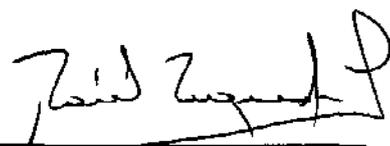


**FRANCISCO ARMENDARIZ  
CONTADOR**



**PASIVOS Y PATRIMONIO**

	<b>Notas</b>	<b>Diciembre 31,</b>	
		<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(9)	14,850,510	14,816,083
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	(10)	219,361	255,560
OBLIGACIONES ACUMULADAS	(11)	2,386	220
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>15,072,257</b>	<b>15,071,864</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS			-
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			-
PROVISION A LARGO PLAZO		7,800	228,000
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>7,800</b>	<b>228,000</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>15,080,057</b>	<b>15,299,864</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
	(13)		
CAPITAL ASIGNADO		200,000	200,000
RESERVA LEGAL		100,000	100,000
RESERVA DE CAPITAL		6,510,787	6,510,787
REINVERSION DE UTILIDADES		1,534,812	1,534,812
UTILIDADES RETENIDAS		16,430,351	21,235,689
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>24,775,949</b>	<b>29,581,288</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>39,856,005</b>	<b>44,881,151</b>



**RAUL RIQUELME**  
GERENTE GENERAL



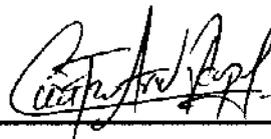
**FRANCISCO ARMENDARIZ**  
CONTADOR

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
 (Expresado en U.S. dólares)

	Notas	2012	2011
<b>INGRESOS</b>			
PARTICIPACION INGRESOS ADICIONALES		-	
VENTAS DE CRUDO		-	
OTROS INGRESOS		90,461	
<b>TOTAL</b>		<u><b>90,461</b></u>	<u><b>-</b></u>
<b>COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
REGALIAS			
AMORTIZACION Y DEPRECIACION		-	28,810
COSTOS VARIABLES DE PRODUCCION		-	20,061
TRANSPORTE DE CRUDO		-	17,635
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		161,379	1,166
GASTOS DE ADMINISTTRACION		742,057	1,165,434
OTROS, NETO		505,398	241,875
<b>TOTAL</b>		<u><b>1,408,833</b></u>	<u><b>1,474,981</b></u>
PERDIDA (UTILIDAD) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>1,318,372</u>	<u>1,474,981</u>
MENOS GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA	(10)	186,967	243,654
PERDIDA (UTILIDAD) NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>1,505,339</u>	<u>1,718,635</u>



RAUL RIQUELME  
GERENTE GENERAL



FRANCISCO ARMENDARIZ  
CONTADOR



**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
(Expresado en U.S. dólares)**

Descripción	Capital en US\$	Reserva legal	Reserva de capital	Reserva de reversión utilidades	RESULTADOS ACUMULADOS	Patrimonio de los accionistas
		100,000				
Pérdida neta	-	-	-	-	(1,718,635)	(1,718,635)
Distribución de dividendos (anticipos)	-	-	-	-	(7,076,763)	(7,076,763)
		100,000				
Pérdida neta	-	-	-	-	(1,505,339)	(1,505,339)
Distribución de dividendos (anticipos)	-	-	-	-	(3,300,000)	(3,300,000)
		100,000				



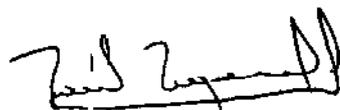
**RAUL RIQUELME  
GERENTE GENERAL**



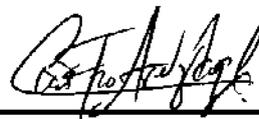
**FRANCISCO ARMENDARIZ  
CONTADOR**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(Expresado en U.S. dólares)**

	2012	2011
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE:</b>		
<b>OPERACIÓN:</b>		
Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de operación	(1,751,146)	(2,897,203)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de mobiliario y equipo y flujo neto de efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(686,321)	(155,005)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Incremento (disminución) de otros pasivos financieros y efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(3,300,000)	(7,076,763)
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:</b>		
Incremento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(5,737,467)	(10,128,971)
Saldos al comienzo del año	<u>7,125,809</u>	<u>17,254,780</u>
<b>SALDOS AL FIN DEL AÑO</b>	<u><b>1,388,343</b></u>	<u><b>7,125,809</b></u>



RAUL RIQUELME  
GERENTE GENERAL



FRANCISCO ARMENDARIZ  
CONTADOR



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

---

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Petromanabí S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida en el Ecuador. El objeto social de la Compañía es principalmente la exploración y explotación de hidrocarburos, actividad que ejerce a través del Contrato Modificatorio para el Bloque 18 y el Convenio de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín Palo Azul, en el que la Compañía participa como socia con el 12%.

Con fecha 8 de julio del 2008, mediante Resolución No. AGD-UJO-GG-2008-12 emitida por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) y ratificada por el Mandato Constituyente No. 13, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 378 del 11 de julio del 2008, se dispuso la incautación de todos los bienes de propiedad de quienes, hasta el 2 de diciembre de 1998, fueron administradores y accionistas de Filanbanco S.A., para que sean transferidos a un fideicomiso de garantía mientras se prueba su real propiedad, en cuyo caso pasarían a ser recursos de la AGD. Petromanabí S.A. se encontraba entre los bienes cuya incautación fue dispuesta por la mencionada resolución.

Considerando que el Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos, en sesión realizada el 26 de agosto del 2008, resolvió disponer al señor gerente de la AGD que emita la resolución de propiedad definitiva a favor de la AGD y solicite a la Superintendencia de Bancos y Seguros, previa autorización de la Junta Bancaria, que se pueda disponer de las utilidades derivadas de la administración de Petromanabí S.A. a efectos de cancelar las acreencias de los depositantes de Filanbanco S.A. que aún se encontraban insolutas, de conformidad con el artículo 165 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, o la aplicación conforme al Mandato No.20 emitido por la Asamblea Nacional Constituyente, mediante Resolución No. AGD-UJO-GG-2008-045 del 1 de septiembre del 2008 el gerente general de la AGD declaró que Petromanabí S.A. es de real propiedad de los ex - accionistas de Filanbanco S.A.; y, mediante Resolución No. AGD-UJO-GG-2008-48 de esa misma fecha, se levantó la orden de incautación y todas las medidas cautelares dispuestas en la Resolución No. AGD-UJO-GG-2008-12 del 8 de julio del 2008, únicamente en lo concerniente a Petromanabí S.A..

Mediante Resolución No. AGD-UJO-GG-2009-028, del 18 de marzo del 2009, la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) resuelve que varios bienes, entre ellos Petromanabí S.A., son de real propiedad de los ex - accionistas de Filanbanco S.A. levanta las medidas cautelares que pesan sobre ellos para disponer que, una vez que tales bienes pasan a ser recursos de la AGD, las entidades públicas o privadas que sean del caso tomen nota en sus respectivos registros de la transferencia de dominio a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos.

De conformidad con la Resolución antes mencionada, el 18 de mayo del 2009 se registró en el libro de acciones y accionistas de Petromanabí S.A. la transferencia de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) y el 22 de mayo del 2009 la transferencia de las mismas a favor del Fideicomiso "AGD-CFN No Más Impunidad", en el que la AGD es el constituyente-beneficiario y la Corporación Financiera Nacional, la fiduciaria. Este Fideicomiso tiene como finalidad la administración de los bienes

incautados y su posterior enajenación. A partir del 1 de enero del 2010, el Ministerio de Finanzas asumió las competencias, activos y derechos que en virtud de la extinción de la AGD debe ejercer dicha Cartera de Estado. Posteriormente, mediante el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas emitido en el Suplemento del Registro Oficial No. 306, con fecha 22 de octubre del 2010, dicho Ministerio entrega los activos bienes y derechos a la Unidad de Gestión y Ejecución del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad.

## **Operaciones en el Bloque 18**

Mediante Resolución de Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGEP 2005-0437, publicada en el Registro Oficial No. 110 de 23 de septiembre del 2005, se normaron los procedimientos para el cumplimiento de las normas tributarias que a partir del ejercicio fiscal 2006 debían aplicar los Consorcios que mantienen contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Esta resolución (derogada el 28 de diciembre del 2009 debido a que lo esencial ha sido incorporado en la normativa tributaria) estableció que los consorcios o asociaciones son sujetos pasivos de obligaciones tributarias distintos a sus socios o asociados.

El Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (actualmente, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante Acuerdo Ministerial No. 142, de fecha 9 de abril del 2001, aprobó que Ecuadortec S.A. sea la operadora en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18; y el 14 de noviembre de 2002 se firmó el Convenio de Operación Conjunta, en el que se nombró a la Compañía oficialmente como operador del Bloque 18.

**Contrato de Participación - Bloque 18** - Entre noviembre del 2000 y 2008, la Contratista mantuvo un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 18 de la Región Amazónica con EP Petroecuador (ex - Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador), el mismo que durante este período sufrió una serie de modificaciones con relación a los porcentajes de participación de la producción de petróleo.

Con fecha 31 de octubre del 2008, se suscribieron los Contratos Modificatorios al Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque No. 18 del mapa catastral Petrolero Ecuatoriano y el Convenio Modificatorio al Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollin en el Campo Palo Azul. Estos convenios fueron suscritos entre Ecuadortec S.A., Cayman International Exploration Company S.A., Petromanabí S.A., Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador y EP Petroecuador.

Con fecha 27 de julio del 2010; se aprobó por Ministerio de ley, la reforma a la Ley de Hidrocarburos vigente, que establece, entre otras cosas, la obligatoriedad de migrar los actuales contratos de participación y de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos a la modalidad contractual de prestación de servicios en un plazo de 120 días; y, los contratos suscritos bajo otras modalidades contractuales incluidos los contratos de campos marginales y los contratos de prestación de servicios específicos, en el plazo de hasta 180 días. Plazos que se contarán a partir de la vigencia de la mencionada Ley, caso contrario, la Secretaría de Hidrocarburos dará por terminados unilateralmente los contratos y fijará el valor de liquidación de cada contrato y su forma de pago.

En el mes de agosto del 2010, la Secretaría de Hidrocarburos puso en consideración del Representante Legal de la Compañía, el borrador del nuevo modelo del contrato de prestación de servicios, con lo cual se dio inicio al proceso de negociación y designó el equipo negociador, de acuerdo al cronograma de negociación establecido por el gobierno ecuatoriano, la negociación concluyó el 23 de noviembre del 2010.

Debido a que la Compañía no alcanzó un acuerdo con el gobierno ecuatoriano; y, considerando lo establecido en la Ley Reformatoria de Hidrocarburos sobre la migración al nuevo modelo contractual, el 25 de noviembre del 2010 la Secretaría de Hidrocarburos, emitió la Resolución No. 285, disponiendo la terminación del Contrato de Participación para la Exploración de Petróleo Crudo y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18 de la Región Amazónica Ecuatoriana, así como del Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el campo Palo Azul, al igual que todas las modificaciones posteriores a dicho contrato y convenio, por lo que a partir del 26 de noviembre del 2010, la Secretaría encargó la operación de estos activos a Petroamazonas EP, quien asumió a partir de esta misma fecha todas las responsabilidades derivadas de la operación sobre las áreas revertidas.

Con fecha 29 de noviembre del 2010, mediante oficio No. 3007-PAM-EF-LGL-2010, Petroamazonas EP estableció un cronograma de coordinación de actividades durante el período de transición operacional, a ser desarrolladas junto con las compañías Ecuadortlc S.A., en calidad de ex - operadora, Teikoku Oil Ecuador, Cayman International Exploration Company S.A., Petromanabí S.A., ex contratistas del Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul, en adelante "La Asociación". Entre las actividades que se llevaron a cabo durante dicho período son las siguientes:

- Delegación temporal de operación de La Asociación;
- Inicio de gestión temporal de operación de La Asociación;
- Inicio de la relación contractual entre Petroamazonas EP - PAM y los subcontratistas;
- Presentación del presupuesto de la asociación a la Secretaría de Hidrocarburos y Petroamazonas EP;
- Inicio de la relación laboral con Petroamazonas EP;
- Finalización del período de transición operacional.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 360 de la Secretaría de Hidrocarburos, Ecuadortlc S.A., EP Petroecuador y la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburiífero establecieron las comisiones encargadas de realizar las verificaciones previas a la terminación de los Contratos de Participación de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Hidrocarburos, para las siguientes áreas: técnica, económica, legal y ambiental. Con fecha 19 de enero del 2011, Ecuadortlc S.A. entregó oficialmente a la Comisión InterInstitucional el libro de mobiliario y equipo, listado de bienes de control por *job* y reporte de almaceneros al 25 de noviembre del 2010.

Finalmente, según el artículo dos del *Joint Operating Agreement* - JOA firmado entre las Socias y el Operador, el Convenio se liquidará una vez que se llegue a un arreglo definitivo de los derechos y obligaciones entre las partes. Con base a este convenio los miembros de la operación conjunta han previsto mantener operaciones mínimas hasta culminar el proceso de reversión y recuperación del valor de liquidación, de acuerdo a lo establecido en el Contrato Modificatorio.

Durante el mes de abril del 2012, Ecuador TLC S.A. (Operador del Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul) llegó a un acuerdo verbal con el Estado Ecuatoriano en el cual se define un valor preliminar para cancelar las inversiones no amortizadas, con el que se liquidará el contrato; sin embargo, la firma del acuerdo aún está pendiente.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de Petromanabí S.A. al 31 de diciembre del 2012 y 2011, fueron preparados en base a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, Reglamentos de Contabilidad de Costos aplicables a los contratos de participación y normas contables establecidas para el contrato de prestación de servicios específicos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos emitido por el Estado Ecuatoriano, contratos celebrados entre el Consorcio (en el que la Compañía participa como socia) y EP Petroecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados en la industria petrolera.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

- 2.2 Bases de preparación** - Los estados financieros de Petromanabí S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 y 31 de diciembre del 2012, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 2.3 Reconocimiento de la Participación en Operaciones Conjuntas** - Los saldos línea por línea de activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Compañía, están registrados de acuerdo a la participación proporcional que mantiene en el Contrato para la explotación del Bloque 18 según los convenios celebrados en la creación del Consorcio (método de consolidación proporcional) y las transacciones propias de la Compañía. Para la determinación de la participación en el Consorcio, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del período, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.
- 2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.
- 2.5 Propiedad, planta y equipo**

- 2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento inicial** - Las partidas de propiedad, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

7/1  
s  
AA

**2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial de propiedad, planta y equipo, es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Vehículos	5
Mobiliario y equipo y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Inmuebles	20

**2.5.4 Retiro o venta de mobiliario y equipo** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**2.6 Deterioro del valor de los activos tangibles** - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

**2.7 Provisión para remediación ambiental (Provisión a largo plazo)** - De acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, la Compañía deberá efectuar las provisiones necesarias para el cierre, terminación o abandono parcial o total de operaciones y para la remediación ambiental de las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera. El valor presente de los costos por estas obligaciones es activado conjuntamente con los activos que le dieron origen (inversiones de exploración y producción) y amortizados de la misma manera. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Administración de la Compañía en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos. El referido pasivo disminuirá en la medida que la Compañía incurra en costos de restructuración de los campos, hasta la fecha de terminación de los contratos. Si un ajuste a la estimación diese como resultado que la amortización acumulada exceda al activo, la diferencia se registra afectando el activo productivo que generó la provisión.

**2.8 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.8.1 Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período. Durante el año 2012, la Compañía generó pérdidas.

**2.9 Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**2.10 Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

**2.11 Costos y gastos** - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

El Consorcio (en el que la Compañía participa como socia) incurre en la gran mayoría de costos y gastos propios de la operación, los mismos que se reparten a las socias de manera proporcional a su participación (*joint interest billing*).

**2.12 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**2.13 Activos financieros** - Solo se tiene inversiones a corto plazo en renta fija.

**2.13.1 Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados** - Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados son

instrumentos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable en el reconocimiento inicial por la Administración de la Compañía.

Los instrumentos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los cambios en su valor razonable se registran en resultados.

**2.13.2 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 30 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

**2.13.3 Baja de un activo financiero** - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

**2.14 Pasivos financieros** - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.14.1 Pasivos financieros medidos al costo amortizado** - Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

**2.14.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar** - Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Ind

AA

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes y servicios es de 120 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios preacordados.

**2.14.3 Baja de un pasivo financiero** - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

**2.15 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas**

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2015
NIIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada en el 2010)	Inversiones en asociadas y negocios Conjuntos	Enero 1, 2013

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros de la Compañía en los periodos futuros tendrán un impacto sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

**3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a periodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**3.1 Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho

*Handwritten marks:*  
 7/11  
 [Signature]

activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2012, no identificó una pérdida por deterioro en los activos de la Compañía.

**3.2 Revisión para remediación ambiental** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la Administración de la Compañía efectúa una estimación de los costos futuros por obligaciones para el abandono de campos, en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos del Consorcio (en el que la Compañía participa como socia). Los costos futuros estimados se actualizan en función de un presupuesto elaborado por un especialista.

**3.3 Contingencias** - Las estimaciones de estas provisiones están basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales sobre la cuantía de los desembolsos que se deberían efectuar para liquidar las obligaciones generadas por estas contingencias. Cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de contingencias, podrían originar un efecto significativo en las provisiones registradas.

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	Diciembre 31, (En U.S. dólares)	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Efectivo y bancos	372,454	172,723
Inversiones overnight (1)	1,015,889	6,953,086
<b>Total</b>	<b>1,388,343</b>	<b>7,125,809</b>

(1) Corresponde a inversiones a corto plazo realizadas por el Operador Consorcio BL.18.

7/17  
C  
A

## 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31, (En U.S. dólares)	
	2012	2011
<b>Cuentas por cobrar comerciales corrientes:</b>		
Deudores por vta. Consorcial	28,341	28,341
Operador consorcio bl.18	764,374	13,357,627
Fact. Por cobrar al consorcio	819,708	943,918
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
Gobierno ecuatoriano (1)	21,407,227	21,407,227
Cayman int.expl.company (2)	1,005,087	1,005,087
Inversiones vikaya (3)	660,915	660,915
Cuentas por cobrar vikaya (4)	12,729,484	
Otros	138,177	154,513
Ant. Proveedores locales	3,674	53,109
<b>Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>37,556,987</b>	<b>37,610,737</b>

(1) **Gobierno Ecuatoriano.**- Corresponde a los saldos relacionados con la concesión que mantenía la Compañía en cuentas de inversiones de producción y transporte, inventarios de tubería y materiales y activos fijos los cuales se trasladaron a otras cuentas por cobrar de acuerdo a la cláusula novena, numeral 3 del Convenio Modificatorio. El valor de liquidación se calcula como el valor de las inversiones no amortizadas de acuerdo al Reglamento de Contabilidad de Costos Aplicables a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos vigente en Ecuador a la fecha de suscripción del Contrato Modificatorio.

Un resumen de los movimientos de esta cuenta se presenta a continuación:

Inversiones de producción y transporte:	
Inversiones de producción	38,152,621
Inversiones de transporte	<u>976,123</u>
Total	39,128,744
Amortización de inversiones de producción	(18,725,255)
Amortización de inversiones de transporte	<u>(390,449)</u>
Subtotal de inversiones de producción y transporte, neto	<u>20,013,040</u>
Mobiliario y equipo, neto de depreciación	
Acumulada	<u>46,003</u>
Inventarios de materiales y repuestos	
Tubería y casing	807,935
Otros materiales y repuestos	551,705
Importaciones en tránsito	<u>176,266</u>
Total	1,535,906
Provisión para obsolescencia	<u>(187,722)</u>

Subtotal de inventario de materiales y repuestos, neto 1,348,184

**Total** **21,407,227**

El 18 de marzo de 2011, la Secretaría de Hidrocarburos, mediante el Oficio N° 626, informó al Consorcio Petrolero Bloque 18 (en el que la Compañía participa como socia), que está analizando y estructurando un marco normativo para determinar la liquidación de los contratos. Con fecha 11 de abril de 2011 el Consorcio, respondió este oficio rechazando sus términos por no adecuarse al procedimiento para la determinación del valor de liquidación establecido por las propias partes en los Contratos Modificatorios, el cual no pueda ser modificado unilateralmente. En este sentido, el Consorcio ha comunicado a la Secretaría de Hidrocarburos que continuará dando curso al procedimiento de liquidación establecido en los Contratos Modificatorios y en reiteradas ocasiones ha reservado expresamente sus derechos y el de sus socios bajo los contratos aplicables, el derecho local e internacional.

Durante las revisiones de los valores de los activos de las otras cuentas por cobrar, realizadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH); ha objetado valores menores, resultantes principalmente de diferencias en amortización, las restantes objeciones no afectan al monto de las otras cuentas por cobrar.

Con fecha 13 de mayo del 2011, el Consorcio, como operadora del Bloque 18 mediante resolución No. 406 fue notificada que la Secretaría de Hidrocarburos expidió el Instructivo para el Procedimiento de Fijación del Valor de Liquidación de los contratos terminados de forma unilateral. Actualmente, el Consorcio se encuentra en un proceso de negociación con el estado ecuatoriano para definir la tasa de actualización anual aplicable, consecuentemente, el resultado de este acuerdo será registrado en los estados financieros cuando el referido proceso haya concluido.

- (2) **Cayman Int. Expl. Company.-** constituye una cuenta por cobrar a Cayman International Exploration Company S.A. – Panamá por anticipos entregados. No se han definido plazos de vencimiento, así como tampoco se ha establecido el cobro de intereses. Saldos vienen desde el año 2004.
- (3) **Inversiones Vikaya.-** la cuenta se constituye en el año 2006 como saldo neto de los fondos entregados por los accionistas a la Compañía para financiar sus operaciones y los valores por venta de crudo recibidos por los Accionistas. Esta cuenta no genera intereses.

En el año 2006 la cuenta se denomina "Cuentas por cobrar accionistas"; y, a partir del año 2007 se contabiliza como "Inversiones Vikaya".

- (4) **Cuentas por cobrar Vikaya.-** Se realiza un registro de reclasificación con débito a la cuenta por cobrar Vikaya y crédito a la cuenta Operador Consorcio Bloque 18, por motivo que el Operador Consorcio Bloque 18 realizó transferencias por US\$16,780,880 a una cuenta bancaria en el Regions Bank (cuenta no registrada en libros de la compañía) de propiedad de los ex – accionistas de la Compañía.

Así mismo, existe una transferencia del Regions Bank hacia el Operador Consorcio Bloque 18 por US\$2,385,393, el resultado neto de la operación es de US\$14,395,487 a cobrar a los ex – accionistas distribuidos en las siguientes cuentas:

Cayman Int.Expl. Company	1,005,087
Inversiones Vikaya	660,915
Cuentas por cobrar Vikaya	12,729,484
<b>TOTAL</b>	<b>14,395,487</b>

## 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los impuestos corrientes es como sigue:

IMPUESTOS	DICIEMBRE 31, (En U.S. dólares)	
	2012	2011
ANTICIPOS IMPUESTO A LA RENTA	58	3,433
CREDITO TRIBUTARIO IVA	43	43
CRED. IVA CONSORCIAL	4,986	
SERV.RENTAS INT.IR2009	382	382
<b>TOTAL</b>	<b>5,469</b>	<b>3,858</b>

## 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO

Un resumen de movimientos de propiedad, planta y equipo es como sigue:

	Muebles y Enseres	Equipo Cómputo	Vehículos (1)	Maq. y Equipo	Software	Edificios (2)	Total
<b>COSTO</b>							
Saldo al 31 de dic. 2011	6,645	12,319	147,390	2,393	6,523	-	175,270
Adquisiciones	963	1,010	180,500			503,848	686,321
Saldo al 31 de dic. 2012	7,608	13,329	327,890	2,393	6,523	503,848	861,591
<b>DEPRECIACIONES</b>							
Saldo al 31 de dic. 2011	(1,057)	(7,062)	(23,249)	(403)	(5,438)		(37,208)
Gasto por depreciación	(709)	(3,976)	(92,684)	(239)	(1,063)	(8,397)	(107,068)
Saldo al 31 de dic. 2012	(1,766)	(11,037)	(115,933)	(643)	(6,501)	(8,397)	(144,277)
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>5,842</b>	<b>2,292</b>	<b>211,958</b>	<b>1,751</b>	<b>22</b>	<b>495,450</b>	<b>717,315</b>

(1) *Vehículos.*- Con fecha enero de 2012 se activaron vehículos que fueron adquiridos en el año 2010 por un valor de US\$124,210 y que no se encontraban en los registros de la Compañía, ya que fueron reportados como reembolso de gastos al Operador Consorcio Bloque 18.

Para realizar el registro se debió a la cuenta Vehículos y se acreditó a la cuenta Fact. Por cobrar al Consorcio.

(2) *Balances*.- Se completó la transferencia de dominio y la propiedad a la compañía.

## 8. OTROS ACTIVOS

Un detalle de la partida Otros activos es el siguiente:

	Diciembre 31, (En U.S. dólares)	
	2012	2011
GARANTIA ARRIENDOS	2,600	2600
GARANTIAS OTORGADAS CB18	185,292	-
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>187,892</b>	<b>2,600</b>

## 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31, (En U.S. dólares)	
	2012	2011
<b>PROVEEDORES</b>		
PROVEEDORES NO REL.LOCALES	1,514	
PROVEEDORES	7,045	7,192
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
PROVEEDORES LOCALES CONSORCIAL	292,783	370,985
COMERC.CTE.SOC ART33 CONSORCIALES	26,185	5,912
CTAS.POR PAGAR LUMBAQUI OIL LTD	39,961	39,961
PROV.SIN FACT.PROV.LOCAL (1)	267,755	159,371
CTAS.POR PAGAR CONS.PETROEC.LEY42	28,341	15,091
CTAS.POR PAGAR PETROEC.SOBRELEVANTE	346,926	377,571
CTAS.POR PAGAR VIKAYA (2)	13,840,000	13,840,000
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>14,850,510</b>	<b>14,816,083</b>

(1) *Prov. Sin Fact. Prov. Local*.- corresponde a provisiones calculadas de obligaciones que la Compañía tiene con entidades de control gubernamentales.

(2) *Cuentas por pagar Vikaya*.- Corresponde a distribución de dividendos anteriores al año 2007

## 10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<b>Diciembre 31,</b> (En U.S. dólares)	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
RETENCIONES EN LA FUENTE	1,003	4,820
RETENCION IVA	1,278	5,922
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	181,024	
IMP.RENTA RELACION DEPENDENCIA	86	86
IMPUESTOS POR PAGAR	20,849	230,943
IMPUESTOS RF-IVA CONSORCIAL	15,121	13,790
<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>219,361</b>	<b>255,560</b>

## 11. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

	<b>Diciembre 31,</b> (En U.S. dólares)	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
SUELDOS POR PAGAR	3	
DECIMO TERCER SUELDO POR PAGAR	341	38
DECIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR	607	44
VACACIONES POR PAGAR	469	42
APORTES IESS POR PAGAR	880	97
PRESTAMOS IESS POR PAGAR	85	
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>	<b>2,386</b>	<b>220</b>

## 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 12.1 Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- 12.1.1 Riesgo de mercado** – No existe riesgo de mercado, porque actualmente la Sucursal solo está esperando el pago de la compensación por el paso de su participación en la operación del bloque 18 al Estado Ecuatoriano.
- 12.1.2 Riesgo en las tasas de interés** - La Compañía no tiene préstamo alguno, al contrario tiene inversiones temporales del efectivo excedente.
- 12.1.3 Riesgo de crédito** – Nuestros clientes son El Estado Ecuatoriano y el Operador Petrobras. Los dos son entes solventes con una buena calificación de riesgo.
- 12.1.4 Riesgo de liquidez** - La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. Esta Gerencia ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.
- 12.1.5 Riesgo de capital.**- La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos del patrimonio

## 13. PATRIMONIO

- 13.1 Capital Social** - El capital social autorizado consiste de 200,000 de acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.
- 13.2 Reserva Legal.**- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.
- 13.3 Utilidades Retenidas.**- La compañía realizó un desembolso por distribución de dividendos por el valor de US\$3,300,000.

**14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

**15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012 han sido aprobados por la Administración. En opinión de la Administración, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

*[Handwritten marks]*

## NOTA ACLARATORIA DE LA ADMINISTRACION DE PETROMANABI S.A. RESPECTO A LA FIRMA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012:

1. De conformidad al Art. 231 de la Ley de Compañías.- "La junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía.

Es de competencia de la junta general:

LITERAL b) Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios;"

2. De acuerdo al **Art. 20 de la Ley de Compañías.**- "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año:

a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los

administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,

c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia."

24  
5

3. Las administraciones que ha tenido la compañía PETROMANABI SA., desde la incautación son las siguientes:

<b>NOMBRES</b>	<b>PERIODO ACTUACION</b>
PADILLA LOPEZ FRANKLIN ERNESTO	05/09/2008 hasta 14/08/2009
ARIAS TOSCANO MARCELO	14/09/2009 hasta 03/08/2010
CHANG YCAZA JORGE FRANCISCO	03/08/2010 hasta 06/09/2010
LARCO VELASTEGUI CARLOS ARSENIO	18/08/2010 hasta 11/05/2012
CISNEROS GARATE PABLO MAURICIO	11/05/2012 hasta 15/10/2012
ROVALINO TROYA JAIME ALFREDO	12/11/2012 , hasta 30/05/2013
RIQUELME CARDENAS RAUL RODRIGO	01/06/2013 , VIGENTE

4. La Junta General de Accionistas de PETROMANABI S.A., celebrada el 21 de agosto del año 2013, aprobó y autorizó al Representante legal de la compañía, la suscripción de los Estados financieros de los años 2012, los mismos que son sustentados en los informes contables emitidos por los años 2008, 2009, 2010 y 2011 de la empresa DELOITTE AND TOUCHE y y los informes de Auditoría Externa de la empresa Auditora KMPG por los años 2008, 2009, 2010 y de la empresa Auditora BDO por el año 2011.

Es importante señalar que es la Junta General de Accionistas de la compañía PETROMANABI S.A. el organo responsable de exigir a los representantes legales nombrados por ella, quienes debían presentar los balances de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, en los terminos, plazos y asumiendo las responsabilidades legales que corresponde a cada ejercicio, hecho que no se dio en los plazos y las condiciones que la Ley determina.

5. Las administraciones de PETROMANABI S.A., debieron suscribir los balances y estados financieros por los años 2012 en los plazos y condiciones determinadas en la Ley.

24/5

Durante estos ejercicios, todas las administraciones de turno omitieron esta obligación legal, y consecuentemente la Junta General de Accionistas no aprobó los mismos.

La actual administración que tomó posesión el 01 de junio del año 2013, así, con el **SOLO** fin de regularizar y cumplir las obligaciones ante la Superintendencia de Compañías, suscribe los balances y estados financieros del año 2012, **SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD ALGUNA, por la información generada en el mencionado año, pues no podemos asumir responsabilidades por las administraciones anteriores y los valores que se establecen en los ejercicios financieros de dicho año.**

**POR LO TANTO ESTA ADMINISTRACION, ESTA IMPOSIBILITADA DE PODER DETERMINAR LAS DFERENTES IMPLICACIONES FINANCIERAS QUE PODRIAN INCIDIR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PETROMANABI S.A., CONSEQUENTEMENTE, ESTA ADMINISTRACION NO SE ENCUENTRA EN LA CAPACIDAD DE DETERMINAR LA RAZONABILIDAD DE LOS SALDOS PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012.**

Quito, 22 de agosto del año 2013.



RAUL RIQUELME CARDENAS  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL  
PETROMANABI S.A.